

R-DNAT-2014-367

SALTA, 26 de marzo de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.620/2007.

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Hilda Rosa Mercado - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 9202/62 (para Administración Pública Nacional) - al cargo de Directora General Administrativo Económica de esta Facultad - a partir del 01 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada de la Sra. Hilda Rosa MERCADO - DNI N° 5.891.220 - en los términos de Decreto 9202/62 - al cargo de Directora General Administrativo Económica de esta Facultad - a partir del 01 de abril de 2014, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sra. Mercado, Dirección Administrativo Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales